

Universidad Nacional de Córdoba
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

H. CONSEJO DIRECTIVO

Sesión Ordinaria
3 de diciembre de 2015

A C T A N ° 9

Versión Taquigráfica

H. CONSEJO DIRECTIVO

SESIÓN ORDINARIA
3 de diciembre de 2015

ACTA N° 9

Versión Taquigráfica

**PRESIDENCIA DE LA SRA. DECANA, DRA. CLAUDIA TORCOMIAN
Y DE LA SRA. VICEDECANA, DRA. OLGA PUENTE DE CAMAÑO**
Secretaría del Sr. Secretario del H.C.D., Lic. Pablo Murillo

CONSEJEROS PRESENTES:

AHUMADA, JOSÉ	HUESPE, TERESA
ALTUBE, JULIETA	KOFMANAS, MARCELO
ARIAS, KARINA	MARTÍNEZ, HÉCTOR
BALAGUER, MARÍA SOL*	RAVALLI YENARÓPULUS, AGUSTINA
BELTRAMINO, CARLOS*	RENGIFO SUSANA
BRIZUELA DEL MORAL, Facundo*	RIGOTTI, HEBE*
BRUSSINO, SILVINA	SAAL, AARÓN
CANO BRUSA, LUCIANA	VILLAGRA, LILIANA*
FAAS, ANA	VORANO, GEORGINA
GABBI, CÉSAR	

* Suplente

-En Córdoba, en sede de la Facultad de Psicología, a los tres días de diciembre de dos mil quince, bajo la Presidencia de la Sra. Decana, Dra. Claudia Torcomian, con la presencia de los señores consejeros Ahumada J., Altube J., Arias K., Beltramino C., Brizuela del Moral F., Cano Brusa M., Faas A., Gabbi C., Huespe T., Kofmanas M., Ravalli Yenarópulus A., Rengifo S., Rigotti H., Saal A., Villagra L. y Vorano G., y siendo la hora 14 y 12:

1.

ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 8. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con *quórum* reglamentario, iniciamos la sesión ordinaria del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología convocada para el día de la fecha.

Está a disposición de los señores consejeros el Acta número 8 correspondiente a la última sesión del Consejo Directivo. La misma permanecerá en el Decanato por el término de tres días, pasado el cual, de no producirse observaciones, se considerará aprobada.

-Se toma conocimiento.

2.

INFORME DEL DECANATO.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Antes de pasar a la lectura del orden del día, quisiera informarles algunas cuestiones.

En primer término, el martes pasado se aprobaron en el Consejo Superior catorce cursillos de nivelación correspondientes a todas las carreras de esta Universidad que no tenían esta instancia, a los fines de regularizar y adecuarse a las normativas vigentes tanto de esta Casa como la articulación con la modificación de la nueva Ley de Educación Superior.

En ese marco se aprobó también el cursillo de nivelación para el ingreso a la Facultad de Ciencias Médicas, que presentó una transición entre el modelo anterior, que no tenía ningún cursillo, y este cursillo que va a tener una cursada optativa y un examen final.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En segunda instancia, quiero informar que la semana que viene, el miércoles 9, a las 10 de la mañana tendrá lugar el acto tradicional de fin de año de esta Universidad en el Pabellón Argentina. Antes se hacía el 8 de diciembre y hace dos años que se está haciendo el día 9.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por otro lado, ese mismo día a las 14 horas en el Pabellón Argentina se llevará a cabo el acto en el que se entregará el grado de Doctor Honoris Causa al doctor Rafael Correa, Presidente de Ecuador.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Además, quería informar que en estas últimas semanas se avanzó en los concursos docentes: se realizó el concurso del Área Operativa y ya hay una persona designada que tiene que hacerse cargo, aunque pensamos que probablemente ya será para febrero. A su vez se concretó el concurso de un cargo para la SAE y para SACA. El de SECyT ya se terminó, está en firme, y con el corrimiento ha ingresado una persona nueva a Servicios Generales, y a la brevedad, otra.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- También hoy empezó la inscripción para nuestro cursillo de nivelación. Aparentemente, vamos a mantener el nivel de matrícula, por la cantidad de fichas que ya están completas en el Guaraní.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Les comunico que la fiesta de fin de año nuestra será el próximo lunes a las 20 horas. Están todos invitados.

-Se toma conocimiento.

-Se incorpora a la sesión la Sra. consejera Balaguer.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Y el 17 de diciembre va a ser la reunión curricular que quedara pendiente del mes pasado.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Hasta el 16 de diciembre va a ser la convocatoria a los proyectos de investigación. Están asesorando desde la Secretaría de Ciencia y Técnica a aquellos investigadores que requieran cambiar de proyectos b a proyectos a, o presentarse por primera vez.

-Se toma conocimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por último, les recuerdo que el sábado 12 será la Asamblea Universitaria. Allí no sólo se va a tratar el punto de la creación de las Facultades sino también el de la modificación de los Estatutos: la adecuación de los artículos 5 y 10, la modificación del artículo 46, inciso a); la modificación de los artículos 70 y 73, y la regularización por única vez de la planta docente interina, que es una adecuación transitoria.

Sería conveniente repasar estos puntos que tendrán tratamiento en dicha asamblea.

-Se toma conocimiento.

3.

ORDEN DEL DÍA

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Dicho esto, por Secretaría se dará lectura al orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO - FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Sesión Ordinaria N° 9 - 03 de Diciembre de 2015

INFORME DE LA SRA. DECANA

1. Acta Sesión HCD N° 8.

ASUNTOS INGRESADOS - Asuntos 2 a 10

2. EXP-UNC:0058593/2015 Llanos Fabián Propuesta de curso de extensión "Implicancias clínicas de la vergüenza patológica...", Comis. Extensión.

3. EXP-UNC:0057862/2015 Introiini, Carola Curso de extensión "Estrategias de promoción comunitaria en educación sexual...", Comis. Extensión.

4. EXP-UNC:0057184/2015 Mariana Dapuez Propuesta de curso de extensión "Vinculación territorial entre la escuela...", Comis. Extensión.

5. EXP-UNC:0055570/2015 Di Paola, Antonella Renuncia como miembro no docente a la Comisión Curricular, Comis. V y R.

6. EXP-UNC:0062673/2013 Maestría en Teoría Psicoanalítica Lacaniana. Agregado EXP-UNC:0056651/2015 Gómez, Mariana y otros s/Designación de Laura Bustamante e informa renuncia de Silvina Brussino y Aldo Merlino al dictado de clases de "Taller de Tesis" de MATPSIL, Comis. Enseñanza.

7. EXP-UNC:0034973/2015 María del Pilar Ordoñez Eleva propuesta Seminario Electivo "Actualidad del trauma en la clínica psicoanalítica...", Comis. Enseñanza.

8. EXP-UNC:0035483/2015 Buhlmann Ana Eleva propuesta de Seminario Electivo "El ABC de las demencias", Comis. Enseñanza.

9. EXP-UNC:0034964/2015 Julia Córdoba Eleva propuesta de Seminario Electivo "Clínica de la familia. La construcción...", Comis. Enseñanza.

10. EXP-UNC:0034162/2014 Boccardo, Silvia Propuesta de SENP "Violencia familiar. Prevención desde las políticas públicas", Comis. Enseñanza.

ASUNTOS CON DESPACHO DE COMISIÓN

Comisión de Vigilancia y Reglamento - Asuntos 11 a 26

11. EXP-UNC:0059038/2015 Secretaría del HCD Proyecto reglamentación del dictado de cursos paralelos.

12. EXP-UNC:0019697/2010 Silvia Duarte s/Reválida de título (no otorgar por vencimiento del plazo).

13. EXP-UNC:0014365/2009 Facundo Benítez s/Reválida de título (no

otorgar por vencimiento del plazo).

14. EXP-UNC:0019353/2008 Lic. Nicolás Grande s/Reválida de título (no otorgar por vencimiento del plazo).

15. EXP-UNC:0058505/2015 Sec Académica Propuesta de cambio de plazos en Plan de Formación de Ayudantes Alumnos y Adscriptos.

16. EXP-UNC:0054749/2015 Sec. Académica Llamado concurso un cargo Profesor Asistente semidedicación y tres cargos de Profesor Asistente Dedicación Simple para la Cát. Biología Evolutiva Humana.

17. EXP-UNC:0031553/2014 Sec Académica Propuesta de texto ordenado Plan de Estudios 1986 del Profesorado en Psicología.

18. EXP-UNC:0058539/2015 Sec Académica Pase de Prof. Balaguer a la Cát. Psicología Clínica.

19. EXP-UNC:0058157/2015 Coordinadora de Ciencia y Técnica s/se declare asueto académico con motivo de la realización del II Congreso Internacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN...".

20. EXP-UNC:0038627/2015 Pujol, Andrea s/Autorización para asumir responsabilidades académicas en UNC y otras Universidades.

21. EXP-UNC:0020038/2015 Maldonado, Horacio s/Autorización para cobro de honorarios de curso. Agregado: EXP-UNC:0056656/2015 s/Autorización para dictado de curso

22. EXP-UNC:0045211/2015 San Emeterio, César s/Licencia con goce de haberes (para finalizar su tesis doctoral).

23. EXP-UNC:0055211/2015 Barrionuevo, María s/se agregue como carga anexa las funciones de docente en el Contexto Organizacional y del Trabajo.

24. EXP-UNC:0057060/2015 Cotaimich, Valeria s/Llamado a concurso de un cargo de Profesor Adjunto dedicación semiexclusiva de la Cát. Psicología Sanitaria B.

25. EXP-UNC:0058651/2015 Bancada estudiantil La Bisagra nota repudio a editorial "No más venganza".

26. EXP-UNC:0005957/2010 Sec. Académica Llamado a concurso de dos cargos Profesor Adjunto semidedicación para Cát. Psicología Sanitaria.

Comisión de Enseñanza - Asuntos 27 a 31

27. EXP-UNC:0058488/2015 Sec. Académica Propuesta de Calendario Académico 2016.

28. EXP-UNC:0009296/2015 Bancada estudiantil La Bisagra s/se revean criterios cursar materias y seminarios electivos. Agr. EXP 0009313/2015 Agrupación SUR en Psico proyecto eliminación correlatividades de los SENP.

29. EXP-UNC:0036261/2015 Ledesma, Alicia Eleva propuesta de Seminario Electivo "El cuerpo, registro de una historia..."

30. EXP-UNC:0034460/2014 Arias, Claudia Propuesta de SENP "El mundo de los sonidos: fundamentos de la investigación..."

31. EXP-UNC:0035489/2015 Sassi, Mario propuesta Seminario Electivo "Abordaje terapéutico desde el enfoque Gestáltico..."

Comisión de Extensión - Asunto 32

32. EXP-UNC:0055179/2015 Acunzos, Roxana Propuesta de curso de extensión "Teatro espontáneo, como dispositivo..."

RESOLUCIONES DECANALES PARA RATIFICAR - Asuntos 33 y 34

33. RD 2119/2015 Designar a la Profesora Patricia Dubini para el (PSI) N° 0002; a la Profesora Paula Irueste en el caso del (PSI) N°0011 y a la Profesora Leticia Luque en el caso del (PSI) N° 0046, todas en reemplazo de la Profesora Flaviana Lucero.

34. RD 2127/2015 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 3/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Didáctica Especial. Designar interinamente a la Lic Luciana Schneider (Legajo 48417) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Didáctica Especial, a partir del 01.02.16 y hasta el 31.07.16.

Ustedes han recibido por su correo electrónico, y están acá disponibles para conocimiento, las resoluciones decanales, rectorales y del Consejo Superior.

Tenemos pedido de ingreso y tratamiento sobre tablas al expediente 0051045/2015, caratulado "Autorización para cobro de honorarios por dictado de cursos" iniciado por la profesora Cristina Petit.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Este pedido es en el marco de la Ordenanza 5/00, como *full time*.

¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como punto 35, consignando la abstención del consejero Gabbi.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Otro: expediente 0030507/2015. Este expediente ya ha sido tratado por el Consejo. Se refiere a la solicitud de llamado a concurso de un cargo de Profesor Titular con dedicación semiexclusiva para la cátedra de Técnicas Psicométricas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Estábamos por elevarlo al Consejo Superior y advertimos que hay que cambiar uno de los observadores por los estudiantes.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Así es: entre los alumnos, la titular Susana Rengifo cuenta sólo con once materias; por lo cual, no puede ser observadora; tiene que tener doce.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Se lo ingresa y trata sobre tablas?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se le asigna el número 36 y se consigna la abstención del consejero Gabbi.

Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Yo tengo para ingresar y que se traten sobre tabla dos temas, dos declaraciones: una tiene que ver con la represión policial llevada a cabo el 28 de noviembre. La leo (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La represión policial llevada a cabo el sábado 28 de noviembre del corriente año, a la madrugada, en el barrio Nueva Esperanza de la ciudad de Córdoba; y

CONSIDERANDO:

Que en este asentamiento viven 400 familias, quienes sufrieron una nueva y brutal represión por parte de la Policía de Córdoba;

Que las y los vecinos de la Cooperativa Nueva Esperanza hace más de tres años quieren aportar para regularizar su situación dominial y trabajan a diario para poder tener su vivienda digna;

Que el acceso a la vivienda digna y a la tierra es un derecho consagrado en el artículo 14 bis de la Constitución Nacional y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su repudio al violento e ilegal accionar de la Policía de la Provincia de Córdoba, que da muestra de una práctica sistemática de vulneración de los derechos y garantías legales, principalmente dirigidas a los sectores sociales más vulnerados de nuestra sociedad.

ARTÍCULO 2º.- Su acompañamiento al reclamo de los vecinos del barrio Nueva Esperanza por sus derechos al acceso a la tierra y a una vivienda digna consagrados en la Constitución Nacional y en los tratados internacionales ratificados por nuestro país.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración el ingreso y tratamiento sobre tablas.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entra como punto 37.

SRTA. ARIAS.- Y en segundo lugar, como todos saben, el 30 de noviembre se recuperó el nieto número 119. Mario Bravo se reencontró con su mamá biológica, quien aún está viva.

Hicimos un proyecto de declaración para que este Consejo se expida sobre este tema. La leo (*Leyendo*):

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La auspiciosa noticia dada el 30 de noviembre por parte de la Asociación "Abuelas de Plaza de Mayo" sobre la recuperación del nieto número 119, Mario Bravo; y

CONSIDERANDO:

Que a través de este hecho se logró la restitución de identidad de Mario Bravo, quien nació en cautiverio en el año 1976 y fue arrebatado de su madre por la dictadura argentina;

Que este reencuentro es celebrado con gran alegría, como toda restitución, con la particularidad de que su madre biológica se encuentra con vida;

Que cada nieto o nieta que recupera su identidad aporta a la reconstrucción de la memoria colectiva y de la identidad de nuestra sociedad significando un importante avance en la búsqueda por Memoria, Verdad y Justicia;

Que el Derecho a Identidad es un derecho humano inherente a la persona de jerarquía constitucional contemplado en los tratados internacionales ratificados por nuestro país;

Que ante el discurso de algunos sectores políticos, mediáticos y judiciales que intentan resurgir la idea de reconciliación, se evidencia, una vez más, la necesidad de profundizar las investigaciones y los juicios a los implicados en los delitos de la última dictadura cívico-militar ya que aún hay desaparecidos con vida y graves delitos de lesa humanidad por juzgar;

Que las Abuelas de Plaza de Mayo representan en nuestro país y en el mundo un símbolo en la defensa de los derechos humanos, la democracia, y la búsqueda de la verdad y la justicia sobre los hechos ocurridos durante la última dictadura cívico-militar en nuestro país;

Que la Facultad de Psicología debe reiterar su postura sobre estos hechos, manifestada en posicionamientos anteriores, y confirmar su posición pública a favor del derecho a la identidad y de la Memoria, la Verdad y la Justicia, valores fundamentales en una sociedad democrática,

Por ello

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

D E C L A R A :

ARTÍCULO 1º.- Su agradecimiento a las Abuelas de Plaza de Mayo por la lucha ineludible de tantos años, que nos permite reivindicarnos como sociedad comprometida con la Memoria, la Verdad y la Justicia.

ARTÍCULO 2º.- Su esperanza de que estas recuperaciones de nietos/as alienten a otros jóvenes que tengan dudas sobre su identidad a acercarse a Abuelas y accedan a conocer sus datos genéticos, en un paso más por la restitución de la identidad robada.

ARTÍCULO 3º.- Destacar la tarea de las Abuelas de Plaza de Mayo a alentar a todos los/as ciudadanos/as a despejar sus dudas e incertidumbres en pos de la búsqueda de la verdad histórica y el restablecimiento del derecho a la identidad, derecho de importancia fundamental en la construcción de la subjetividad de la persona.

ARTÍCULO 4º.- Acompañar la lucha que, desde hace más de 40 años, viene llevando adelante Abuelas de Plaza de Mayo y reconocer que estas conquistas son posibles en el marco de un Estado de derecho que brega, junto a organismos de derechos humanos y organizaciones sociales, por la construcción de la memoria colectiva, la exigencia de la verdad y la plena justicia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración la solicitud de la consejera Arias en el sentido de que se dé ingreso y tratamiento sobre tablas a este proyecto de declaración.

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto 38.

¿Alguien más tenía algo para ingresar al orden del día?

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Nosotros también queremos ingresar un asunto, pero sólo para que vaya a comisión.

Tenemos hoy en el orden del día luego de su discusión en varias comisiones, dos o tres despachos respecto de la situación de Sanitaria. Nos parece que nos hemos dado algunas de las discusiones, pero entendemos que lo que hoy se resuelva no va a estar dando una respuesta a lo que a los estudiantes nos viene preocupando.

Por ello, decidimos ingresar hoy una propuesta de curso paralelo en el marco del reglamento. Entendemos que debe ir a comisión para que lo discutamos, pero creemos que es importante que esto se resuelva. Es una lástima que hayamos llegado al final de este ciclo y tengamos que verlo recién el año que viene, pero bueno... Es una propuesta de programa, de contenidos, con docentes de la Casa.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están todos de acuerdo con dar ingreso a este tema?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ingresa como asunto 39 y pasa a comisión.

4.

REGLAMENTACIÓN SOBRE EL DICTADO DE CURSOS PARALELOS. PROYECTO. APROBA- CIÓN CON MODIFICACIONES. EXP. 59038/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Comenzamos con los asuntos con despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.
Asunto número 11 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 9, con las modificaciones efectuadas en la comisión del día de la fecha (30 de noviembre de 2015), incluidas en Anexo 1.

Si me permiten, voy a sugerir que, tal como lo establece el Reglamento Interno, la votación se realice primero en general y después en particular, artículo por artículo, porque me gustaría hacer algunas sugerencias que ustedes tienen remarcadas en las copias que tienen a disposición. La idea es que puedan discutir sobre algunas precisiones que se han estado hablando con Secretaría Académica y con Despacho de Alumnos.

SR. GABBI.- Yo hablé con el secretario Académico y él no recordaba haber participado en el proyecto, y con Micaela Tuja...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ella es quien hizo las correcciones ahora.

SR. SECRETARIO (Murillo).- De la memoria del secretario Académico no puedo responder, pero sí ha estado participando en esto.

Hemos estado trabajando, y por eso sugiero el tratamiento artículo por artículo, porque ha habido sugerencias por parte de Secretaría Académica, concretamente de Micaela Tuja y del jefe de Despacho de Alumnos, el señor Martín Parejo, y me parece que son atendibles sus señalamientos.

SR. GABBI.- ¿En el expediente están asentadas las participaciones de Secretaría Académica?

SR. SECRETARIO (Murillo).- No; no se las hice escribir.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se va a votar en general.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado en general. Se consigna la abstención del consejero Gabbi.

En consideración en particular.

Artículo 1º.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- De parte de Secretaría Académica se sugiere una redacción distinta, donde se establezca que se dicta simultáneamente pero de manera diferenciada, no de manera conjunta en el sentido de que ambas se dictarán de la misma manera, sino que quede claro que son diferentes. Por lo tanto, sugiere que se diga que "es un curso paralelo aquél que se dicta simultáneamente pero de manera diferenciada con una materia obligatoria o electiva permanente que se dicte actualmente y que posea programa aprobado por este HCD".

A su vez, la licenciada Tuja sugería que en vez de decir "materia oficial" se denomine de otra manera.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se tomaría la primera sugerencia, y no la segunda ya que así se denomina en los Estatutos Universitarios.

Artículo 2º.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En la comisión hablaron de "profesores de Planta" o "profesores oficiales". Por sugerencia de Secretaría Académica se incluyó "docentes que posean cargo en la Facultad".

-La consejera Faas pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. FAAS.- ¿Un profesor auxiliar también puede dictar un curso paralelo?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Después del punto han puesto: "En el caso de los Profesores Asistentes, deberán acreditar méritos equivalentes a los de Profesor Adjunto o Titular".

SRA. FAAS.- Pero no dice nada del auxiliar; queda suelto...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que pasa es que antes de la modificación de los Estatutos, el profesor Asistente era Auxiliar. Esto debe haber quedado pegado de la redacción vieja. Entonces que hay que sacar Auxiliar y poner Asistente.

SR. SECRETARIO (Murillo).- También desde Secretaría Académica se sugiere que se incluya en esto de "En el caso de los Profesores Asistentes, deberán acreditar méritos equivalentes a los de Profesor Adjunto o Titular", "lo que será evaluado por el H.C.D. o una comisión *ad hoc* que el mismo genere".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Como en los seminarios electivos.

Artículo 3º.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En este artículo 3° hay una parte grisada que es un agregado a sugerencia de Secretaría Académica.

SR. SAAL.- Perdón; me parece que el artículo 3° entra en contradicción con el 2°, porque el 2° lo único que marca es que alguien sea profesor regular o, si es un asistente, que tenga méritos equivalentes. Sin embargo, acá dice "poseer méritos relevantes en el área de conocimiento", etcétera. El artículo 2° no lo supone. Pienso que si se va a exigir esto, además de ser un profesor regular, se debería poner en un solo artículo que se pedirán antecedentes... Yo no sé qué significa en el artículo 3° "méritos relevantes avalados por sus antecedentes y trayectoria". Me parece que debe estar todo unido en un solo artículo.

SR. AHUMADA.- Si; tal vez el 3° debería ser más sobre el programa, y lo que figura después de "méritos suficientes" pasarlo al 2°. O sea que el 3° hable del programa o la propuesta teórica metodológica.

SR. BELTRAMINO.- En realidad dice: "Para ello deberá poseer méritos relevantes en el área del conocimiento a impartir...".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero eso tiene que ver con el artículo 2°.

SR. AHUMADA.- Entonces, circunscribir la primera parte al programa.

SRA. VILLAGRA.- Pero hay que redactarlo otra vez porque el programa ni aparece...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Me parece que la observación del consejero Saal de unir estos dos artículos es pertinente.

SRA. FAAS.- Además, con relación a lo que dice el consejero Saal, ya arriba dice "condiciones académicas" para quedar a cargo del curso. Lo otro es repetitivo de lo anterior.

SR. BELTRAMINO.- Entonces, se puede hacer un artículo 2° un poco más extenso.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Después hacemos una redacción coherente unificando los artículos.

SRA. VILLAGRA.- En realidad, habría que unir la primera parte del artículo 3º con el 2º y modificar el resto de la numeración.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Así es.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; artículo 4º.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Como ven, aquí se agregó "con cargo en esta Facultad" y no hubo observaciones.

SRA. FAAS.- Perdón; en el anterior también es contradictorio cuando se dice que va a haber una comisión que evalúe los cursos paralelos y más abajo dice que cualquier miembro de la comunidad universitaria puede impugnar. Si va a haber una comisión, ¿por qué lo puede impugnar cualquier miembro? ¿Eso no estaría a cargo de la comisión?

SR. SAAL.- Ah, bueno; de nuevo. No sé si entra en contradicción pero eso trae alguna dificultad porque imagínense que el Consejo Directivo decide autorizar a tal a dictar un curso y cualquier persona puede impugnar eso...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No hace falta escribirlo porque siempre una resolución puede ser administrativamente impugnada.

SRA. SAAL.- ¿La última parte la sacamos, entonces?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; yo la sacaré.

SR. SECRETARIO (Murillo).- De acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 5º.

-Leída la primera parte del Art. 5º, dice el:

SR. SAAL.- Perdón. ¿Qué quiere decir "por cualquiera de los interesados en que ello ocurra? Debe decir: "por cualquier de los interesados".

SR. SECRETARIO (Murillo).- De acuerdo: suprimimos "en que ello ocurra"...

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Vayamos pidiendo la palabra porque se va a complicar el registro.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Entonces queda: "...por cualquiera de los interesados en dictar el curso".

-Continúa la lectura del 5°.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En comisión se estuvo hablando de esto del 25 por ciento y se acordó dejarlo en "cincuenta estudiantes".

Entonces, quedaría: "...avalado por tres profesores y cincuenta estudiantes...".

Luego, el grisado es una sugerencia de Secretaría Académica.

SRA. RIGOTTI.- En el caso de una solicitud realizada para una materia de primer año, ¿cuáles serían los alumnos anteriores? Ahí no tenemos.

SR. AHUMADA.- Los del cursillo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Algunos docentes sugirieron quitar toda la cuestión de los avales. Directamente que el HCD decida. Y a algunos no les había parecido relevante que un profesor se pusiera a buscar alumnos...

-El consejero Ahumada pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Si acá tenemos representación de todos los claustros, ¿para qué buscar la firma de cincuenta estudiantes? Si acá estamos los estudiantes y participamos en las comisiones en las que se evalúa, y lo mismo con los docentes... En esto de buscar los avales, si la propuesta va a

ser evaluada por el Consejo Directivo, acá está la representación de los claustros.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Faas.

SRA. FAAS.- Me parece que no necesariamente el aval de los estudiantes tenga que venir de aquellos que no tienen aprobada la materia y que pueden inscribirse en el curso paralelo. Tranquilamente estudiantes que han cursado y aprobado la materia que se considera oficial pueden avalar la existencia de un curso paralelo, porque conocen cómo es, están disconformes con la orientación o con lo que sea...

Entonces, yo no pondría como obligatorio que sólo los alumnos que quieren cursar el curso paralelo son los que dan aval. A mí me parece que cualquier estudiante puede dar aval.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Ravalli.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Yo estaría de acuerdo en sacarlo de los avales, en realidad no porque no me parezca relevante o porque todos los claustros tienen representación en este Consejo, porque me parece que puede haber otros intereses u otras opiniones, y si hay un pedido de cincuenta estudiantes o de tres o cuatro docentes, es una cuestión importante a tener en cuenta. Pero no restringiría las propuestas a que necesiten eso exclusivamente. Sí me parece una sugerencia para que lo puedan adjuntar y para que podamos considerarlo.

En mi opinión, no debería ser una cuestión excluyente, pero sí podría proponerse en la convocatoria para que los que hacen la propuesta puedan adjuntar cuánta es la gente que está de acuerdo con eso.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Tenemos distintas propuestas: la originaria, en la que todos habían acordado que lo del 25 por ciento no iría.

La siguiente sería: "Para su consideración, dicho pedido deberá ser avalado por un mínimo de cincuenta estudiantes", quitando lo de los docentes.

La tercera propuesta sería suprimir directamente desde "Para su consideración..." hasta el final. Así el artículo quedaría simplemente: "La solicitud del dictado de un curso

paralelo deberá ser elevado al H.C.D. por cualquiera de los interesados".

SR. AHUMADA.- Yo soy de la opinión de dejar lo de los estudiantes, porque tenemos que ver que hay un mínimo que va a cursar esa materia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En ese sentido, es procedente que diga: "que no la hayan cursado".

SR. SECRETARIO (Murillo).- ¿Están todos de acuerdo en quitar lo del aval de los tres docentes?

-Asentimiento.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Una opción sería "contar con el aval de cincuenta estudiantes", y luego habría que ver lo que dice la consejera Faas respecto de que sean alumnos que no hayan cursado o permitir que cualquier alumno, incluso los que hayan cursado, puedan mostrar su interés en que se abra un curso paralelo.

SRA. RIGOTTI.- El sentido que tiene es que asegura un número de alumnos para el curso paralelo.

SRA. FAAS.- A eso lo entiendo y es lógico, pero me parece que también es importante escuchar la opinión de aquéllos que ya han cursado la materia porque tienen el fundamento de haber transitado por una materia con la que, a lo mejor, están disconformes con la orientación.

SR. KOFMANAS.- Por eso "por lo menos cincuenta que no lo hayan cursado", para que no se vaya para abajo... porque si hay cincuenta que han cursado y uno que no la cursó y después hay sólo un alumno... Por eso tendría que ser un mínimo que no hayan cursado, y todos los otros que se presenten serán bienvenidos.

SRA. FAAS.- Pido la palabra.

Mi aporte va en el sentido de que quienes no la cursaron, en realidad, no conocen la materia. Quien sí la transitó puede fundamentar con mucha más solidez si efectiva-

mente la materia tiene una orientación deficiente, sesgada...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Quizás lo que haya que priorizar para tomar la decisión es el sentido que tiene que esto figure o no en una propuesta, porque en realidad, en los primeros años -quizás para cualquier estudiante de primero o segundo- sería difícil evaluar; sí por el comentario, o por haberla cursado y haber quedado libre. En la medida que vas avanzando el alumno ya sabe un poco más lo que busca.

Entramos en mucha disquisición. Creo que el sentido de que estén los estudiantes avalando -lo que podría estar o no- es que puedan acompañar una propuesta. Quizás lo podemos poner así: "Los estudiantes podrán acompañar avalando la propuesta". Y salvamos la disquisición.

SRA. FAAS.- Claro, yo no lo pondría como condición.

SR. AHUMADA.- Eso se puede agregar diciendo: podrá acompañar al pedido la opinión de los docentes y de los alumnos que lo han cursado, o algo así.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- "La propuesta podrá estar avalada por docentes y por estudiantes".

SR. SECRETARIO (Murillo).- Quedaría redactado, entonces, tal como lo acaba de decir la decana: "podrá".

El último párrafo está claro, ¿verdad?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 6°.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- En cuanto al inciso b), la Secretaría Académica sugirió que dijera simplemente: "Un programa, con todos los requisitos que desde Secretaría Académica se exige a toda cátedra".

-Acuerdo.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Así, si se deja como sugiere Secretaría Académica, entre esos requisitos está la fundamentación teórica y metodológica. Por lo tanto, ahí me permito

traer palabras del consejero Maldonado, que no pudo venir hoy: que simplemente se incluya: a) una carta de fundamentación de la propuesta y b) un programa con todos los requisitos que desde Secretaría Académica se exige a toda cátedra.

-Acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 7º.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Aquí Secretaría Académica había sugerido que fuera un año con posibilidad a dos más luego de la evaluación del H.C.D.

-Acuerdo.

SRTA. CANO BRUSA.- Por lo menos en comisión discutimos este punto y no terminaba de "cerrarnos" el argumento de por qué sólo por un único año, cuando los programas tienen otra vigencia. Nosotros planteamos que podrían tener la misma vigencia que tienen los programas del resto, y que al mismo tiempo la propuesta pueda ser renovada no sólo por una única vez. O sea que rijan los mismos criterios que para el resto de las materias.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pero si no es el programa, si no es el dictado del curso paralelo. Eso es lo que cambia: el programa puede tener vigencia de tres años como cualquier programa. El dictado de la propuesta a ser evaluado no es lo mismo.

SRTA. ALTUBE.- Pero en el caso, por ejemplo, de que se dicte dos años y después se renueve por un año más, ¿Cuál es el camino a seguir si quiere seguir dictándose?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Después de tres años, tendría que renovar la propuesta.

SRTA. ALTUBE.- Yo no termino de entender por qué por única vez se renovaría, cuando en realidad es un curso paralelo. Me da la sensación de que el reglamento es muy similar al de seminarios.

-Hablan varios consejeros simultáneamente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No se trata de un área de vacancia sino de cursos paralelos a materias oficiales. El programa puede tener tres años de vigencia. El punto es regular anualmente el dictado.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Si fuese así, ¿no sería capcioso poner "por única vez"? Porque se supone que presentan la propuesta, pueden renovarla de la misma manera por dos años, y después tienen que presentar otra.

SRTA. ALTUBE.- No debería decir "por única vez". Y si lo que se va a renovar cada tres años es el programa, está bien...

-El consejero Kofmanas interrumpe a la oradora fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Acá está dándole una duración a la propuesta que depende de una evaluación después del primer dictado. Lo que está proponiendo Secretaría Académica, como es un curso paralelo que se pone en funcionamiento en un año, que en ese año sea evaluado y recién ahí, con los informes que mande el equipo, siga por dos años más.

SR. BELTRAMINO.- Está bien, porque hay que controlarlo; es una cosa nueva y hay que saber cómo funciona.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No es sólo por el control; también el equipo hace una evaluación de la actividad.

-Una consejera, sin identificarse, pronuncia algunas palabras fuera de micrófono.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Claro, todo el mundo tiene que evaluarlo.

¿Podría leer, señor secretario, cómo quedaría este artículo, entonces?

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Artículo 7º.- El dictado de cursos paralelos será de un año de duración, desde la aprobación del curso hasta el 31 de marzo del año subsiguiente. A solicitud del docente a cargo del curso paralelo y con nueva autorización del H. Consejo Directivo, podrá renovarse el dictado del curso por dos períodos lectivos más.

-Acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; pasamos al siguiente: artículo 8°.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sobre esto no hubo observaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 9°.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El grisado es sugerencia de Secretaría Académica.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Están de acuerdo?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 10.

-Se lee.

-El consejero Saal comienza su alocución sin utilizar micrófono.

SR. SAAL.- ...y si lo dictaste dos años más, se acabó; en el segundo, te quedan dos años más; y en el tercero, te quedan tres años más. Es decir, después de terminado el dictado del tercer año, el equipo docente va a tener que comprometerse a tomar exámenes, si hay alumnos regulares, por cinco años más.

SR. GABBI.- Disculpe; con respecto a las prórrogas, las prórrogas no tienen fecha de pedido: uno quedó libre hace diez años y puede pedir la prórroga hoy. Digo: si van a tomar el tema de la regularidad, van a tener que ser profesores de por vida.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; por eso, más bien que en el primer año el equipo haga su evaluación.

-La consejera Rigotti habla fuera de micrófono.

SR. SAAL.- Hago esta aclaración porque en esta Facultad hemos tenido serias dificultades, no por cursos de grado pero sí por cursos de posgrado donde, después de dictados, profesores que eran de la Casa, decidieron no tomar los exámenes.

Entonces, deberíamos señalarle al equipo docente que, después de dictado el último curso, van a tener que tener un período bastante largo en el que van a tener que hacerse cargo de los exámenes.

SR. BELTRAMINO.- Sería interesante que se ponga un artículo que advierta a los profesores que hay un compromiso de quedar a disposición de los alumnos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Sólo aclaro que lo que señala el consejero Saal es algo que discutimos en la comisión y que evaluando lo mismo habríamos llegado a la conclusión de que iba a ser de esa manera. Me parece que está bien pedirle a los docentes que se comprometan no sólo por estos cinco o seis años sino por lo que menciona el consejero Gabbi y que tiene que ver con las prórrogas de regularidad. O sea, tiene que ver más con el hecho de estar a disposición de tomar un examen final. Y me parece fundamental que aparezca en el reglamento, porque lo charlamos, se discutió pero no se entendió que tenía que quedar escrito en el reglamento.

SR. SAAL.- No digo que deba estar escrito, sino que alguien que presenta un curso de esta clase quizás no tenga en cuenta esto -lo digo para los docentes.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Señores: si hablan todos juntos, no se puede realizar el registro, y después vamos a querer recuperar la discusión y no se va a poder.

SR. SECRETARIO (Murillo).- El artículo 10, *in fine*, dice: "mientras existan alumnos regulares del curso paralelo". Mientras existan alumnos regulares, el profesor debe estar a disposición. Ésa es la idea.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Faas.

SR. FAAS.- ¿Por qué dice alumnos regulares? ¿No pueden rendir libres?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Mientras uno tenga alumnos regulares en condiciones de presentarse, uno debe estar a disposición. Si en esas mesas se presentan libres, la mesa está abierta.

SR. SAAL.- Lo que usted está diciendo, secretario, es que podrá haber alumnos libres mientras haya turnos para alumnos regulares, y que cuando deje de haber turnos para alumnos regulares no se va a constituir una mesa para supuestos alumnos libres

SR. SECRETARIO (Murillo).- Así es.

SRA. FAAS.- ¿Y qué se hace con esos libres para los que no hay más mesas?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Hay una cátedra oficial a la cual pueden ir, o a la renovación.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- ¿Estamos de acuerdo en eso?

-Asentimiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Artículo 11.

-Se lee.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sobre este artículo tampoco hubo observaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; siendo el artículo 12 de forma, se pone en consideración en particular con las modificaciones acordadas.

-Se vota y son aprobados los Arts. 1º a 11.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Siendo el artículo 12 de forma, queda aprobado en general y en particular.

5.

REVÁLIDA DE TÍTULO. SRES. SILVIA DUARTE, FACUNDO BENÍTEZ Y NICOLÁS GRANDE. SOLICITUDES. RECHAZO. EXP- TES. 19697/2010, 14365/2009 Y 19353/2008.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asuntos números 12 y 13 y 14 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- La comisión aconseja en los tres casos no otorgar la reválida solicitada porque se encuentran vencidos los plazos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y son aprobados.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobados.

6.

PLAN DE FORMACIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRIPTOS. CAMBIO DE PLAZOS. PROPUESTA. EXP. 58505/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 15 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja establecer que los planes de formación de ayudantes alumnos y adscriptos de las distintas cátedras de esta Facultad tengan una vigencia de tres años consecutivos a partir de la aprobación de los Programas respectivos. Permitir que los planes de formación puedan ser actualizados y renovados con antelación a los tres años si los docentes lo consideraran conveniente. (*SACA proponía además una cláusula transitoria que dispusiera que los planes aprobados durante el año 2015 tengan vigencia para el año 2016*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Aclaro algo: a esto lo estuvimos revisando particularmente, lo mismo que la duración de los programas porque los profesores no siempre están cambiando tan rápidamente las cosas, por lo que es eliminar trámites que cargan el sistema administrativo.

7.

**CÁTS. BIOL. EVOL. HUMANA. CGOS.
PROF. ASIST. (1 DSE Y 3 DS). CON-
CURSO. ORDEN DE MÉRITO. DISTRIBU-
CIÓN. EXP. 54749/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 16 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto anexo en el expediente de referencia con las siguientes modificaciones: Art. 3°. Dejar establecido que los postulantes 3° y 4° del orden de mérito cubrirán los cargos de Profesor Asistente dedicación simple en la nueva cátedra que se constituirá con los nuevos cargos docentes de acuerdo a lo expresado en la Resolución CONEAU 1100/2013.

SR. GABBI.- Habíamos hablado en la comisión... En realidad, son tres cargos: hay uno que es de la cátedra vieja, de la verde clara -habíamos dicho en la comisión- y hay dos cargos que son de la verde oscuro. ¿Por qué el que sale primero de ese cargo va a ir a la cátedra verde clara y el tercero y el cuarto van a ir a la verde oscuro? Se supone que es un orden de mérito, y decidir que el primero va a tal cátedra es como darle más entidad a esa cátedra en detrimento de la otra.

Yo había hecho una propuesta de que el primero eligiera a cuál quiere ir, si a la verde clara o a la verde oscuro. Esto va a colación de los pedidos de pase de cátedra. Si gente que rindió en una cátedra puede solicitar el pase, por qué el que rindió en una cátedra no podría optar...

A esto lo discutimos en la comisión. No sé por qué quedó.

SRA. RIGOTTI.- No queríamos que nos pasara; veíamos que ya nos había pasado antes. Entonces, no queríamos dejarlo sujeto a las decisiones personales de las personas que se presentaran.

Es verdad que una de las estudiantes dijo que no les parecía que el tercero y el cuarto fueran a la nueva cátedra. Quizás podríamos hacerlo, pero no quisiera dejar de advertir también que ahora, en todos los concursos, se presentan una gran cantidad de postulantes. Así que los seleccionados, realmente se seleccionan de un modo muy riguroso. Y a veces, los lugares -tercero y cuarto, primero y segundo- no tienen muchas diferencias porque salen de una cantidad inmensa de postulantes. Por ende, no creo que debamos establecer una diferencia de calidad entre los primeros, los segundos, los terceros y los cuartos.

De todos modos, si a ustedes los deja más tranquilos, quizás podemos encontrar otra forma, como que el segundo y el cuarto vayan a la cátedra nueva, o algo así.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Huespe.

SRA. HUESPE.- Acuerdo con la consejera Rigotti, porque en realidad, que estén en el orden de méritos quiere decir que ameritan para tener el cargo, no es que sean menos que el primero ni más que el quinto. Están en el orden y de alguna manera ameritan para el cargo. Decir que el tercero y cuarto tienen menor calidad, menor información o menor capacidad, creo que es algo que no se puede sostener.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Yo había citado esto que dice la consejera Rigotti, pero en realidad era una pregunta porque era desde el desconocimiento. Desde el sentido común, entiendo que no es lo mismo quien sale primero que quien sale cuarto en un orden de mérito. Entonces, lo que había propuesto era que el primero eligiera a qué cátedra ir; que el segundo fuera a la otra cátedra; el tercero a la cátedra que eligió el primero y el cuarto a la otra. O sea, hacer ese entrecruzamiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No creo que puedan elegir tanto. El primero es un cargo con dedicación semiexclusiva y está acá. La cátedra nueva obtiene dos cargos con dedicación simple; o sea, habiendo tres cargos con dedicación simple, dos tienen que ir a la nueva.

SR. GABBI.- Es decir: de esos tres, el primero elige y el segundo y el tercero van a los lugares libres. Y en caso de que el primero eligiera la nueva, que el segundo elija entre la nueva o la vieja. Creo que esto nos solucionaría problemas

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; me parece que es una buena alternativa.

SRTA. ARIAS.- A mí en algún punto me preocupan los pases de las cátedras y me parece que tenemos que buscar algún criterio en esto. Creo que, como Consejo, nos debemos poder unificar criterios. De hecho, hay un pase que aprobamos y yo puse en la redacción: "Comprometer al Consejo Directivo en la discusión..." porque si no va a ser bastante complicado.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra el consejero Beltramino.

SR. BELTRAMINO.- Me da la sensación de que queda implícito que la cátedra originaria pareciera tener más valor que la cátedra nueva y que todo el mundo quiere... Me parece que tienen el mismo valor académico a pesar de que tiene que ponerse en marcha y demostrarnos que lo tiene. Pero se supone que, si se ha llamado a concurso de un Titular, por más que esté impugnado momentáneamente, tiene la misma validez académica y ética que la cátedra que viene marchando. Por lo tanto, me parece que ir a la primera o ir a la segunda tiene el mismo valor académico.

Además, destaco esto: el orden de mérito establece, cuantitativa y cualitativamente, mejores y mayores méritos para el primero, que para el segundo, que para el tercero y que para el cuarto. Entonces, pienso que, en atención a los méritos del orden y a las personas que lo han logrado, uno debe tener en consideración que puede tener una cierta prioridad en la elección. Para eso ha salido primero.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Estoy totalmente de acuerdo con el consejero.

Tiene la palabra la consejera Ravalli.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Nosotros estamos de acuerdo en que podamos definir pronto, para el proceso que se nos viene, algún criterio. Sobre todo porque es real que existen situaciones donde los derechos de los docentes generen este tipo de pases o de reclamos, pero hay que estar atentos de que estas situaciones no terminen vulnerando ciertos derechos estudiantiles, de lo cual ya hemos sido testigos.

SRA. FAAS.- Me parece que acá lo que se va a dar es una situación que va a tener que ver con el funcionamiento pragmático. Hay profesores Asistentes que están vinculados a un profesor Titular por proyectos de investigación, por trabajos en común, por distintos tipos de cosas. Les es mucho más práctico y funcional seguir al lado de ese Titular que estar con el Titular de una cátedra con el que no comparten, por ejemplo, proyectos de investigación.

Entonces, a esos pases internos los vamos a tener que tener en cuenta.

Creo que, mientras quede equilibrada en las cátedras la cantidad de profesores Asistentes que entran a una y a otra, debería dejarse librado al profesor Asistente elegir en qué cátedra les es más funcional estar. No se le puede a priori obligar estar en una cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Villagra.

SRA. VILLAGRA.- Yo simplemente quisiera tratar de recoger los intereses que puedan eventualmente estar en colisión, que son los derechos de los docentes a elegir con qué Titular, en qué cátedra y en qué proyecto de investigación quieren estar, y el derecho de los estudiantes a asegurarse de tener un profesor Asistente para hacer los prácticos.

Yo voy a hacer un voto por que ya sea elegido o asignado y la semilla eche raíces donde sea; que no tengamos que resolver tantas cuestiones de cambios. Pero efectivamente puede haber intereses en colisión, y en esos casos tendremos que resolver dónde van y dónde quedan los docentes porque no se nos puede presentar otra situación como la que ya se nos ha presentado con Sanitaria. Hay que garantizar que académicamente las cosas funcionen y la institución siga adelante.

SR. AHUMADA.- Bajo ese rubro, no se puede obligar a los docentes que están en una cátedra a dividirse y pasarlo a otra cátedra.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Queda claro que dos de los cargos con dedicación simple corresponden a la cátedra nueva y que se puede aplicar este criterio o el criterio de que el primero elige y ya queda prácticamente "cantado" cómo se distribuye el resto de los cargos. Me parece que es una alternativa superadora.

SR. GABBI.- El primero elige y los otros quedarían... Digo, para que no genere después una confusión. Si el primero elige la cátedra vieja, ahí no habría más nada que hablar. Ahora bien, si el primero elige la cátedra nueva, el segundo tiene la posibilidad de elegir la nueva o la vieja.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se entiende la idea. Por eso, quiere decir que el orden de méritos va a dar prioridad a definir, quedando claro que dos de los cargos de profesor Asistente corresponden a la cátedra vieja.

Y con eso se termina el asunto, si estamos todos de acuerdo. Por lo tanto, está en consideración con los cambios sugeridos.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado por unanimidad.

8.

PROFESORADO EN PSICOLOGÍA. PLAN

'86. TEXTO ORDENADO. EXP.

31553/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 17 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (Leyendo):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante a fs. 182 a 184 de las presentes actuaciones y el proyecto que obra a fs. 185 a 204 del presente expediente.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

9.

**PROF. ADJ. MA. SOL BALAGUER. PASE A
LA CÁT. DE PSIC. CLÍNICA. EXP.
58539/2015. (Modificaciones)**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 18 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja Art. 1: Comprometer al Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Psicología a discutir y consensuar criterios sobre pase de docentes en cátedras de la Facultad de Psicología. Art. 2: Dar lugar al pedido de continuar desempeñando tareas docentes de la Prof. María Sol Balaguer en la cátedra de Psicología Clínica.

SR. GABBI.- Yo votaría una parte por la afirmativa y otra por la negativa. No se puede porque hay dos temas en una misma resolución, pero sí nos debemos la discusión sobre los criterios para otorgar pases o no otorgarlos.

El pase en cuestión había sido provisorio, así que no estoy de acuerdo. Y el tiempo sigue pasando y continuamos sin discutir acerca de los procedimientos para otorgar los pases.

Por ende, mi voto es negativo.

SRTA. ARIAS.- Una pregunta: entiendo que es por un año, ¿no?; siempre se renueva por un año, ya que el anterior pase había sido por un año.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entonces, está en consideración con el agregado de que es por un año.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna el voto negativo del consejero Gabbi y la abstención de la consejera Balaguer.

-Ocupa la Presidencia del H. Cuerpo la Sra. vicedecana.

10.

**II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSIC.
Y V CONGRESO NAC. DE PSIC. RECESO
ACADÉMICO. EXP. 58157/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto número 19 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 3 (Disponer receso académico para los días 6, 7 y 8 de octubre de 2016 con motivo de la realización del II Congreso Internacional de Psicología y V Congreso nacional de Psicología: CIENCIA Y PROFESIÓN. "Desafíos para la construcción de una psicología regional", a fin de permitir libre participación de toda la comunidad educativa y garantizar la disponibilidad de recursos edilicios y tecnológicos durante la realización del evento científico).

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Está en consideración el despacho del expediente en tratamiento.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

11.

PROF. ANDREA PUJOL (DED. FULL TIME). TAREAS EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 38627/2015. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Corresponde dar tratamiento al asunto número 20 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja autorizar a la Profesora Andrea Pujol a asumir responsabilidades académicas en ésta y otras Universidades.

SR. GABBI.- ¿No está medio amplia la autorización?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sí; se podría poner: "tal como se solicita a fojas 1".

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Se pone en consideración el despacho con la modificación propuesta.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

12.

PROF. HORACIO MALDONADO (DED. FULL TIME). TAREAS EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 20038/2015.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- A continuación, corresponde el asunto número 21 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja autorizar al Profesor Horacio Maldonado a asumir las responsabilidades inherentes al dictado del Seminario "La salud psíquica en maestros y profesores: efectos en los procesos de enseñanza/aprendizaje", correspondiente a la carrera de Especialización en Psicología Clínica y percibir los honorarios correspondientes en el caso que los hubiere.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Aprobado.

13.

- DOCTORADO EN SEMIÓTICA (FFYH Y CEA). DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL.

- PROF. CÉSAR SAN EMETERIO. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO. OTORGAMIENTO.

EXP. 45211/2015.

SRA. PRESIDENTE (Puente).- Asunto 22 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja 1) Declarar de interés institucional el Doctorado en Semiótica que dictan en conjunto la Facultad de Filosofía y Humanidades y el Centro de Estudios Avanzados (CEA). 2) Otorgar la licencia con goce de haberes para concluir la tesis doctoral en Semiótica para el Profesor Adjunto semidedicado César San Emeterio por el término de seis (6) meses comprendidos entre el 1º de febrero de 2016 al 31 de julio de 2016.

SR. AHUMADA.- Con respecto a esto, habíamos pedido que se mande una nota al Rectorado, ya que es mucho tiempo, son seis meses el período de la licencia porque es por convenio, para que de algún modo se cubra.

-Reasume la Presidencia la Sra. decana.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Lo que podemos hacer es revisar, porque hay veces que existen cargos que no se están ocupando transitoriamente porque están en trámite de concurso y se podrían usar. Es decir, hay que buscar. Además, hay que ver en dónde empiezan y a lo mejor no es tanto tiempo. Hay que hacer un informe.

Tiene la palabra la consejera Arias.

SRTA. ARIAS.- Quiero aclarar que a esto lo discutimos en comisión y, en algún punto, explicamos cómo es que se manejan en la cátedra y por qué no habría problema de que el

docente se ausente por seis meses: de hecho, él y la profesora Pujol se dividen seis meses y seis meses. O sea que él igualmente no estaría en los seis meses que le corresponden a la profesora Pujol.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Le solucionemos el problema al profesor que está pidiendo la licencia, que no la va a poder tener si no la aprobamos hoy, y luego vemos. Porque supongo que si ustedes se la están dando, esto ya ha pasado por Personal y se ajusta a los procedimientos habituales.

Entonces, ahora aprobemos la licencia del profesor, y luego encomendamos a Secretaría Académica que cite a la cátedra a fin de ver cuál es la mejor manera de reorganizar las actividades.

Tiene la palabra la consejera Faas.

SRA. FAAS.- Simplemente quiero decir que, si a este profesor le otorgamos licencia con goce de sueldo para hacer la tesis doctoral, a eso habría que tenerlo en cuenta para todos los profesores. Anteriormente hemos tenido casos donde no se ha otorgado este tipo de licencia.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Porque no cumplían con los requisitos de la reglamentación vigente.

En este caso, yo no lo he revisado, sino ustedes, para ver si consta que cumple con todas las condiciones para tener licencia con goce de haberes.

Igual, el convenio no está del todo vigente. No lo estamos aplicando porque Asuntos Jurídicos nos ha dicho que debemos esperar.

SRA. FAAS.- Entonces, ¿podemos aceptar esto cuando no está del todo vigente todavía la reglamentación?

-Hablan varios consejeros a la vez.

SR. GABBI.- En la comisión discutimos qué pasa si la cátedra queda con menos gente y demás. Hubo consejeros que decían que va a depender de la cátedra. Se llegó a un cierto consenso al decir "si corresponde por derecho laboral, corresponde". Después, el tema de si se cubre, si hay fondos para cubrir la licencia, eso es otra cuestión.

Nosotros, como Consejo, no podemos decir "Bueno, esta cátedra tiene mucha gente, sí le podemos dar licencia". Y si tienen poca gente, que encima están perjudicados por ello, ¿no vamos a darle licencia?

Si se ajusta a derecho, corresponde la licencia. Y corresponderá a este Consejo, a esta administración, conseguir los fondos para cubrir esa suplencia. No hay que poner ningún condicionamiento.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por eso la propuesta es que aprobemos la licencia del profesor, que es a partir de este momento, y en cuanto a lo demás, encomendaremos a Secretaría Académica que se reúna con la cátedra para arbitrar los medios...

Tiene la palabra la consejera Huespe.

SRA. HUESPE.- Aclaro que se acordó autorizar la licencia a partir de la lectura del convenio, donde está todo fundamentado cómo son las licencias, tanto con goce como sin goce de haberes.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Yo lo único que observo en esto es que en el orden del día hay que corregir la fecha porque dice 2013.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

14.

PROF. MA. EUGENIA BARRIONUEVO. FUNCIONES DOCENTES COMPLEMENTARIAS EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO. OTORGAMIENTO. EXP. 55211/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 23 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja otorgar funciones docentes complementarias a la Prof. María Eugenia Barrionuevo, Prof. Asistente de la cátedra Psicología Organizacional como docente en el Contexto Organizacional y del Trabajo.

SR. GABBI.- Desaparece el tema de la carga anexa; va a ser como complementario. ¿Eso se ha tenido en cuenta?

SR. SECRETARIO (Murillo).- Sí.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

15.

**CÁT. PSIC. SANITARIA B. CGO. PROF.
ADJ. DSE. CONCURSO. LLAMADO. SOLI-
CITUD. RECHAZO. EXP. 45211/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 24 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja 1) No dar curso a lo solicitado por la Prof. Valeria Cotaimich. 2) Informar de la presente actuación a la profesora Cotaimich, Valeria. 3) Pase a archivo.

En los considerandos dice que no existe vacante en el cargo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado. Se consigna el voto negativo de la bancada estudiantil.

16.
EDITORIAL "NO MÁS VENGANZA" DEL
DIARIO LA NACIÓN. REPUDIO. EXP.
58651/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 25 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Esto está redactado en artículos, pero al ser declaración no corresponde. Es decir que habría que hacerle los ajustes necesarios de redacción (*leyendo*):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja Art. 1: Este Cuerpo expresa la perplejidad en la descripción que dicha editorial manifiesta como "vergüenza nacional" ante la prisión de quienes cometieron crímenes de lesa humanidad y jamás pronunciaron explicación o justificación del destino de los cuerpos de más de 30 mil personas desaparecidas en condiciones de absoluta arbitrariedad de gobierno. Así como no permiten y dificultan la búsqueda de la verdad de la identidad de muchos niños y niñas apropiados en la década de los 70. Y es vergüenza nacional que el régimen de prisión sea diferente de otros presos comunes. Art. 2: Reconocemos y celebramos el repudio inmediato de los trabajadores de este diario en particular, y de la sociedad en general. Art. 3: Como Facultad de Psicología de la UNC, consideramos un deber ineludible rechazar de manera rotunda la intencionalidad de ésta y toda publicación que banalice actos de memoria, verdad y justicia que impliquen un retroceso en la construcción colectiva de derechos humanos.

Debería decir: "Este Cuerpo expresa su perplejidad en la descripción... Su reconocimiento y celebración... Que considera un deber ineludible...".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- En vez de "perplejidad", yo pondría "asco" o algo por el estilo.

-Hablan varios consejeros a la vez.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bueno; creo que "asco" no podemos poner, pero acuerdo en que "perplejidad" es bastante poco porque, en realidad, remite a asombro.

-A viva voz, varios consejeros sugieren "repudio".

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Entonces: "Este Cuerpo declara su repudio a la descripción...". Y suprimimos "justificación" porque es algo injustificable.

SRTA. ARIAS.- Aparte de eso, ¿por qué no están los considerandos?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Porque las declaraciones no llevan considerandos. En el Consejo Superior se están corrigiendo.

SRTA. ARIAS.- Las que yo vi en el Digesto llevan.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En general, ahora estamos haciendo textos cortos.

SR. GABBI.- En este caso, había un párrafo que hablaba de los movimientos de derechos humanos, de la actitud del Gobierno...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Sí; pero nos han recomendado que redactemos de otra manera las declaraciones.

SRTA. ARIAS.- Entonces, que se incluya eso en la parte declarativa.

-Breves deliberaciones en comisión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Si les parece, podemos incluir lo que se presentó como considerandos en un texto redactado con formato de declaración.

SRTA. ARIAS.- Yo no estaba notificada de que las declaraciones se estaban haciendo de otra manera. De hecho, todas las que trajimos ahora tienen considerandos.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se trata de que las declaraciones no sean escritas largas y que sean de una redacción clara. Esto es lo que estamos intentando para que tengan el mayor consenso posible porque no sólo representan a los que estamos acá sentados sino a todos los que nosotros representamos.

SR. AHUMADA.- Perdón; "...y jamás pronunciaron explicación...". Creo que mejor sería: "...y jamás informaron acerca del destino...". Es decir, suprimiría "justificación" y "explicación" también...

-Deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Mejor aun: "...jamás respondieron por el destino...".

En definitiva, mantenemos el sentido y le mejoramos la redacción.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

-La consejera Brussino reemplaza a su par Rigotti.

17.

CÁT. PSIC. SANITARIA CURSOS PARALELOS. INSCRIPCIONES 2016. ESTABLECIMIENTO. DICTADO BAJO LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. EXP. 5957/2010.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 26 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (Leyendo):

Desp. Comis V y R (30/11/15) aconseja

Despacho EN MAYORÍA: Reconocer la asignatura oficial de Psicología Sanitaria. Establecer que a partir del año 2016 todos los Cursos Paralelos de la Facultad de Psicología se realicen bajo la reglamentación vigente. Firmado: Huespe, Villagra, Rigotti, Balaguer.

Despacho EN MINORÍA: Art. 1: Autorizar la reconversión del cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva de Psicología Sanitaria "B", en un cargo de Profesor Titular simple para Psicología Sanitaria "B". Art. 2: Una vez creado en planta docente el cargo establecido en el Art. 1, proceder al inmediato llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrirlo. Art. 3: Elevar esta propuesta al H. Consejo Superior para su consideración y tratamiento, siguiendo los procedimientos reglamentarios. Firmado: Arias, Cano, Altube.

Vamos a sugerir algunas mejoras (*Leyendo*):

Artículo 1º.- Disponer que para el ciclo lectivo 2016 se abrirán las inscripciones para la cátedra de Psicología Sanitaria y para los cursos paralelos que pudieran haber sido autorizados.

Artículo 2º.- Establecer que a partir del año 2016 todos los cursos paralelos de la Facultad de Psicología se realicen bajo la reglamentación vigente.

Artículo 3º.- Encomendar a Secretaría Académica que inicie los trámites correspondientes para realizar el llamado a selección interina para cubrir un cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva para la cátedra de Psicología Sanitaria.

Artículo 4º.- Dejar establecido que cuando se inicie el proceso de duplicación de cátedras de 3º año en el marco de los compromisos de mejoramiento previstos en la acreditación de la carrera de Licenciatura en Psicología, se procederá a duplicar la cátedra de Psicología Sanitaria.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra el consejero Ahumada.

SR. AHUMADA.- Como quedó redactado me parece bien. Sólo quería agregar que, sobre la base de los estudios que hicimos en comisión de todas las resoluciones anteriores de este Consejo, lo que queda claro es que Sanitaria B comenzaba como cátedra paralela, no como cátedra oficial.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Eso está en los considerandos. ¿Quieren que los lea?

SR. AHUMADA.- No, no. Está bien. Gracias.

SR. GABBI.- Yo sacaré el artículo 4. Digo: ¿por qué vamos a aprobar algo que "cae de maduro"? Cuando llegue la duplicación a tercero, se van a duplicar todas, incluida Sanitaria.

SR. BELTRAMINO.- Yo pienso que, cuanto más explícitos seamos, más clara va a ser para la interpretación. ¿En qué nos perjudica que se ponga? En nada. Cuando sea la circunstancia de duplicar las cátedras de tercero, se va a duplicar también esta cátedra. Poner esto no deja opción a que vengán antes a pedir excepciones porque queda aclarado que en este momento no tenemos los elementos para hacerlo ahora.

Se deja librado al esquema de duplicación establecido en función de que tengamos los medios y el personal.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Tiene la palabra la consejera Altube.

SRTA. ALTUBE.- Nosotros hemos elaborado -como han visto- un despacho en minoría y queremos poder manifestar algo con relación a eso.

Este despacho tiene que ver con el compromiso que hemos asumido como representantes estudiantiles durante el proceso previo a la toma, durante la toma y en el plebiscito que realizamos desde el Centro de Estudiantes entendiendo que es importante sostener esta cátedra y que no desconocemos su historia.

Es por esto que redactamos este despacho y hemos votado en contra en el asunto 24, porque consideramos que tiene que poder hacerse un llamado, que es a lo que nos hemos comprometido. De eso no vamos a movernos. Sin embargo, hemos acompañado el régimen de cursos paralelos porque entendemos que es importante tener una reglamentación que los contemple. Pero eso no quiere decir que Sanitaria B tenga que estar afectada por eso inmediatamente, sino que el trabajo realizado durante todo este año ha venido en otro sentido.

Por otro lado, solicito que pasemos a sesionar en comisión para que los compañeros que han venido trabajando en este proceso y que han estado cursando la materia, puedan manifestarse en relación a esto que estamos discutiendo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Previamente había solicitado la palabra el consejero Gabbi.

SR. GABBI.- Insisto en suprimir ese artículo porque, primero, estamos hablando de cátedras paralelas y las vamos a confundir con la duplicación de cátedras, que son cosas diferentes.

Segundo: si bien es verdad que, a veces, cuando uno no dice puede generar malas interpretaciones, a veces, cuando uno habla de más, también.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; ¿están de acuerdo con la moción de constituir el Cuerpo en comisión?

-Asentimiento general.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Continúa la sesión plenaria.

-Se incorpora a la sesión el consejero Martínez.

SRTA. RAVALLI YENARÓPULUS.- Nosotros, como agrupación, también hemos sido parte del proceso de defensa de Sanitaria B desde hace más de un año, con movilizaciones, discusiones, propuestas... Es por eso que no estamos de acuerdo con el despacho en mayoría. En ese proceso no esperábamos que esto fuera la síntesis que terminara saliendo.

Tampoco nos cierra lo que aconseja el despacho en minoría. Tenemos claro que la persona que concurse en ese cargo podría optar por otra alternativa que no fuera la que a los estudiantes nos interesaba. Por ello, hemos elaborado una propia propuesta en el marco del reglamento que venimos discutiendo para poder darle una salida a esto.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Si ningún otro consejero hace uso de la palabra, se va a votar el despacho en mayoría con la redacción mejorada propuesta desde la Secretaría del Consejo, quitándole el artículo 4.

-Votan por la afirmativa los consejeros Ahumada, Balaguer, Beltramino, Brussino, Faas, Gabbi, Huespe, Kofmanas, Martínez, Saal, Villagra y Vorano.

-Lo hacen por la negativa los consejeros Altube, Arias, Brizuela del Moral, Cano Brusa, Ravalli Yenarópulus y Rengifo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

18.

FAC. DE PSIC. CALENDARIO ACADÉMICO.
APROBACIÓN. EXP. 58488/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar los asuntos con despacho de la Comisión de Enseñanza.

Asunto número 27 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (30/11/15) aconseja aprobar el calendario académico 2016 de la Facultad de Psicología.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

19.

MAT. Y SEM. ELECT. NO PERM. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA EL INGRESO Y CRITERIOS PARA LAS CORRELATIVAS EXIGIDAS. EXPTEs. 09296/2015 Y 9313/2015. (Modificaciones)

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento al asunto 28 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (30/11/15) aconseja

Art. 1: Aplicar un sistema de prioridades que contemple el criterio de ingreso a los SENP en caso de superar la cantidad de inscriptos *el cupo determinado*, estableciendo en primer lugar a estudiantes que trabajan y/o tienen familiares a cargo, y aquellos que estén cursando las últimas materias de la carrera.

Art. 2: Se utilizará como criterio de prioridad la cantidad de materias cursadas de cada estudiante, en el caso de superar el cupo de inscripción, para aquellos estudiantes que queden por fuera de los registros contemplados en el Art. 1.

Art. 3: La cantidad de materias correlativas exigidas para el cursado del SENP no podrá ser mayor a tres y deberá estar debidamente fundamentada la solicitud.

Art. 4: No se podrá exigir como correlativa la prueba de suficiencia de idioma ni materias electivas no contempladas en la currícula obligatoria.

Art. 5: Los certificados de trabajo que deberán presentar los estudiantes para justificar su condición, deberán ser presentados el primer día de clases a los docentes de la cátedra, hasta tanto se pueda contar con un

registro institucional propio de estudiantes trabajadores y/o con hijos y/o familiares a cargo.

Correspondería agregar: "Establecer que estas disposiciones comenzarán a regir para las propuestas de seminarios electivos no permanentes que se presenten a partir del día de la fecha", porque la legislación nunca puede ir hacia atrás.

SRTA. ALTUBE.- Hemos discutido en comisión cuándo entra en vigencia esta reglamentación y no hemos llegado a un acuerdo porque, en tanto ésta es una norma que el Consejo aprueba porque entiende cuáles son estos criterios que se deben empezar a aplicar para los seminarios, no entendemos por qué no podrían empezar a aplicarse en el año 2016 para las inscripciones, independientemente de que los seminarios ya hayan sido aprobados por este Consejo Directivo ya que ésta se presenta como una norma de mayor jerarquía.

En ese sentido, proponemos que estos criterios empiecen a regir a partir de las inscripciones de marzo del 2016.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRTA. CANO BRUSA.- Con respecto a estas consideraciones normativas, la propuesta es que Secretaría Académica pueda elevar a modo de sugerencia a los seminarios que ya han sido aprobados bajo los criterios anteriores para que lo tengan en cuenta y quede a criterio del docente, o sea que se le pueda comunicar a esos docentes de la aprobación de estos nuevos criterios.

SR. GABBI.- ¿Quién fija el criterio para el cupo de ingreso al seminario?

-Varios consejeros a la vez dicen: "el docente".

SRTA. ALTUBE.- Quiero saber cuáles son las exigencias superiores...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No sé si son superiores o a lo que se está refiriendo es a que, cuando la persona presenta la propuesta, la presenta bajo una reglamentación siguiendo esos criterios. Entonces, si ya la presentó y noso-

tros ya la aprobamos bajo esa reglamentación, cambiar ahora... Entiendo que es eso; no que sea superior o no.

SR. GABBI.- O es una reglamentación o es lo que piden los docentes para el seminario.

Como criterio para ingreso al seminario, el profesor puede decir: "Todos los mayores de 30 años ingresan primero". ¿Al criterio lo pone el docente o está reglamentado?

Si hay una reglamentación hecha por nosotros, no estaríamos violentando al que presenta el seminario. Yo la única violación que vería es con el tema de las correlatividades -si el docente pidió tantas correlatividades y nosotros ahora le decimos que esas no van. Pero me parece que nosotros podríamos ver el criterio de ingreso porque eso no va a variar el seminario ni va a vulnerar derechos de un docente.

-Con venia de la Presidencia, se retira de la sesión la consejera Faas.

SRTA. ALTUBE.- Si decimos que no es una exigencia superior sino que es sólo porque se ha aprobado de esa manera en el momento en el que los seminarios se presentaron, hoy mismo hemos modificado los planes de formación para los ayudantes alumnos y proponemos que se adapten para el año que viene.

Entonces, si Como Consejo Directivo proponemos una reglamentación que no vulnera derechos -esta reglamentación sólo busca ampliar o presentar criterios diferentes a los establecidos, pero bajo ningún motivo podemos decir que está vulnerando derechos del docente que presentó el seminario...

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En el otro caso, lo incluimos con una cláusula transitoria.

Entonces, lo que dice la consejera Cano, quizás podríamos ponerlo en una cláusula transitoria para comunicar a todos los docentes que adapten... A lo mejor la mayoría lo va a tomar en cuenta a esto.

SR. BELTRAMINO.- Que adapten su propuesta a este nuevo esquema, siempre y cuando no violente todo lo propuesto.

SRA. VILLAGRA.- Se puede comunicar y se puede instar a que eso ocurra. Y en general, no creo que vayamos a tener mala voluntad de parte de los docentes porque es absolutamente

razonable priorizar a alguien que elige ese horario porque si no, no puede porque trabaja. Esto es claramente prioritario frente a otro que no reúne esas condiciones.

Así, no vamos a violentar nada. Pero me parece que lo que no podemos es decir que es obligatorio. Podemos decir que por favor se tengan en cuenta estos criterios, pero su seminario fue aprobado bajo otras condiciones.

Sugiero, entonces, que tratemos, que instemos, que estimulemos a que eso ocurra.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Con la inclusión de que Secretaría Académica comunique estos criterios a la gente que ya tiene seminarios aprobados, en consideración.

-Se vota y aprueba, con modificaciones.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

20.

**SEM. ELECT. NO PERM. "EL CUERPO:
REGISTRO DE UNA HISTORIA...". PRO-
PUESTA. APROBACIÓN. EXP.
36261/2015.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 29 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 63 y 64 del expediente de referencia (*CORRESPONDE de fs. 63-81, con anexo, autoriza el dictado del seminario*).

Por ejemplo, el artículo 3, que es el que pide la correlativa, puede no haber sido tenido en cuenta en algunas propuestas. En otras sí puede entrar en colisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

21.

SEM. ELECT. NO PERM. "EL MUNDO DE LOS SONIDOS: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 34460/2014.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 30 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (30/11/15) aconseja aprobar el proyecto de resolución obrante en fs. 198/199 del expediente de referencia (*CORRESPONDE de fs. 198-211, con anexo, autoriza el dictado del seminario*).

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

22.

SEM. ELECT. NO PERM. "ABORDAJE TERAPÉUTICO DESDE EL ENFOQUE GESTÁTICO". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 35489/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 31 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

Desp. Comis Ens. (30/11/15) aconseja 1) Aprobar el proyecto de resolución que obra a fs. 85 y 86 del expte. de referencia. 2) Establecer que los criterios de selección de inscriptos en caso de superar el cu-

po estarán sujetos a lo que fije el HCD en sesión del día 3/12/15. (CORRESPONDE de fs. 85-97, con anexo, autoriza el dictado del seminario / CORRESPONDERÍA aclarar en el Art. 2 que por vía de excepción, sería de aplicación la normativa sobre criterios de selección de inscriptos establecidos en la presente sesión, debido a que el docente no explicitó los mismos en su propuesta).

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

23.

CURSO DE EXT. "TEATRO ESPONTÁNEO...". PROPUESTA. APROBACIÓN. EX-P. 55179/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde considerar el asunto número 32 del orden del día, el cual ha sido despachado por la Comisión de Extensión.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (Leyendo):

Desp. Comis Ext. (30/11/15) aconseja aprobar el curso "Teatro espontáneo, como dispositivo de intervención comunitaria"

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

24.

RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pasamos a considerar las resoluciones decanales que han sido dictadas *ad referéndum* de este Cuerpo.

Asuntos números 33 y 34 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- (*Leyendo*):

RD 2119/2015 Designar a la Profesora Patricia Dubini para el (PSI) N° 0002; a la Profesora Paula Irueste en el caso del (PSI) N°0011 y a la Profesora Leticia Luque en el caso del (PSI) N° 0046, todas en reemplazo de la Profesora Flaviana Lucero.

RD 2127/2015 Aprobar el dictamen, orden de mérito y todo lo actuado por la Comisión Evaluadora designada por RHCD 3/15 en la selección de antecedentes para proveer interinamente un cargo de Profesor Asistente dedicación simple para la Cátedra Didáctica Especial. Designar interinamente a la Lic Luciana Schneider (Legajo 48417) en un cargo de Profesor Asistente dedicación simple en la Cátedra Didáctica Especial, a partir del 01.02.16 y hasta el 31.07.16.

SR. GABBI.- Vuelvo a lo mismo: en el caso del asunto 34, ¿este Consejo no ve el orden de mérito?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A esto ustedes lo vieron. Lo que pasa es que esos cargos se estaban utilizando en este segundo cuatrimestre por Ciencias de la Educación, y para el año que viene...

Nosotros habíamos aprobado el orden de mérito. Lo que no habíamos hecho era la designación en los cargos.

-Breves deliberaciones en comisión.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Se ponen a votación las resoluciones decanales *ad referéndum* anteriormente mencionadas.

-Se votan y ratifican.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Ratificadas.

Tratamiento sobre tablas

**PROF. CRISTINA PETIT (DED. FULL).
AUTORIZACIÓN Y COBRO DE HONORARIOS
POR TAREAS EXTRA. SOLICITUD. APRO-
BACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Corresponde dar tratamiento a los asuntos que tienen acuerdo de sobretablas.

En primera instancia, asunto número 35 del orden del día.

Córdoba, 7 de octubre de 2015

Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Psicología
Secretario Académico
Dr. Germán Pereno

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio al Honorable Consejo Directivo de nuestra Facultad a fin de solicitarle la autorización correspondiente para el cobro de honorarios por el dictado de la materia "Medios de comunicación, tics y Psicoanálisis" de la carrera Teoría Psicoanalítica Lacaniana. La tarea representa un total de 10 horas semanales, y fue realizada el día 3 de octubre de 2015.

Mgter. Cristina Petit

Cuenta con los certificados del señor Maggi, del señor Pereno y del señor Ponce.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

26.

**CÁT. TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. CGO.
PROF. TIT. DSE. CONCURSO. OBSERVA-
DOR ESTUDIANTIL. REEMPLAZO.**

30507/2015.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 36 del orden del día.

SR. SECRETARIO (Murillo).- Hay que cambiar el observador estudiantil. En lugar de la señorita Rengifo, sugerimos a Malén Dutto en categoría de titular, y poner un suplente que ustedes dirán.

SRTA. ARIAS.- Marcia Cano.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Bien; en consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

27.

REPRESIÓN POLICIAL EN BARRIO NUEVA ESPERANZA. REPUDIO. PROYECTO DE DE- CLARACIÓN.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 37 del orden del día.

Se trata del proyecto de declaración que fue leído al comienzo de la sesión y que refiere a la represión policial en Barrio Nueva Esperanza.

SR. KOFMANAS.- Si este Cuerpo va a expedirse con relación a eso, tendría que hacerlo condenando firmemente cualquier acto de exceso en la represión policial, como cualquier acto potencial de disturbio social que pudiera violentar las leyes vigentes, el código de convivencia recientemente sancionado, porque estamos en una sociedad democrática, e instando a que sea la Justicia ordinaria y la Justicia policial, en caso de corresponder, las que sancionen, porque sino nos estamos convirtiendo siempre en un tribunal popular.

En caso contrario, me voy a abstener.

SR. AHUMADA.- El problema es que el jefe de Policía amenaza a un periodista. Entonces, qué podemos confiar...

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, no dialoguen.

Todos la escuchamos al principio. Si necesitan la volvemos a leer. De lo contrario, la ponemos en consideración y hacemos las correcciones de redacción que sean pertinentes.

SRA. VILLAGRA.- Perdón; ¿las correcciones tienen que ver con los considerandos?

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- A los considerandos habría que ponerlos en la otra parte.

SRTA. CANO BRUSA.- Aclaro que en este caso no se trata de ningún disturbio social que se haya ocasionado. De hecho fue durante la madrugada, una situación bastante violenta y muy repudiable ya que, entre las personas damnificadas, había mujeres y niños que se encontraban durmiendo.

En ese sentido, es necesario que este Consejo pueda expedirse sobre los daños subjetivos que implican este tipo de accionar, no solamente para las personas que han sufrido estas vulneraciones sino para el conjunto de la sociedad, que a partir de estos actos, quedan vulneradas las estructuras y los vínculos sociales.

SR. KOFMANAS.- Estimo que la Justicia lo investigará y lo sancionará como corresponde. Si hay que echar a un policía o que vaya preso, que lo dictamine la Justicia.

-Desorden en el debate.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Por favor, no dialoguen, consejeros

Consejera Altube...

SRTA. ALTUBE.- Con relación a lo que dice el consejero Kofmanas, hay algo claro que es la represión policial. Córdoba está atravesada sistemáticamente por eso.

En cuanto a la discusión sobre el Código de Convivencia, bienvenido si en la Facultad de Psicología podemos dar esa discusión -cómo se plantea, cuáles son las figuras, qué pasa con la Policía de Córdoba y cómo hacen uso de ese código como herramienta para estigmatizar, para perseguir y meter presos a los "pibes".

Me parece que son discusiones distintas; que esta declaración tiene un espíritu concreto por algo que sucedió hace menos de una semana, y entendemos que desde la Facultad debemos repudiar cualquier hecho de represión policial, y en particular éste.

Creo que el consejero está planteando otras discusiones que pienso que se tienen que dar, pero que no responde a esto específicamente.

SRTA. ARIAS.- Comparto lo que dijeron mis compañeras. Lo que dijo el consejero Kofmanas es que si un policía hace abuso de autoridad, tiene que intervenir la Justicia.

Me gustaría poder aclarar porque no sé si todos están al tanto de lo que ha sucedido: en la madrugada del sábado llega la policía al barrio, reprime, destruye y quema casas. Van los medios a "levantar" la noticia, y el domingo a la noche, vuelve la Policía al barrio con este accionar violento. El lunes interviene la Justicia ya con seguridad en el lugar del hecho, y ayer -hoy a la madrugada- la Policía nuevamente fue a intimidar disparando en el lugar. Se les preguntó -como tiene que hacer la Justicia- y la respuesta fue que estaban probando armas en el lugar.

O sea que la Justicia ya ha intervenido, pero efectivamente la Policía de Córdoba obra con una impunidad muy grande que hace que necesariamente, como sociedad civil, nos manifestemos en contra de eso. El proceso ya empezó pero aún así, no se frena el accionar policial.

Si vamos a hablar, estemos bien informados de lo que ha pasado, porque las medidas se han ido tomando.

SR. KOFMANAS.- A mí no me interesa discutir el Código de Convivencia que ha sido sancionado y ha sido discutido en el ámbito que corresponde.

Lo que digo es que en ese lugar yo no estuve y las informaciones que llegan, llegan sectorizadas. Entonces, insto a que la Justicia investigue lo que pasó y condene a quien deba condenar, sea en un acceso policial, en la represión, en el incumplimiento de las leyes vigentes, dentro de las que está el Código de Convivencia. Es la Justicia ordinaria y el Tribunal de Conducta Policial los que deben sancionar a quien corresponda. No vamos a ser nosotros ni los medios los que establezcamos lo que pasó.

-Hablan varios consejeros entre sí.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No dialoguen entre sí.

Lo podemos volver a leer y ver si le agregamos un párrafo en función de lo que dijo el consejero Kofmanas con relación a la Justicia.

SR. GABBI.- Estamos dejando pasar algo que dijo el consejero Kofmanas: que si vamos a repudiar la actitud de la Policía, también debemos repudiar la actitud que toman manifestantes en cuanto a la paz social... La teoría de los dos demonios terminó en los 80's. No volvamos a lo mismo. Cuando el Estado es un Estado represor, los ciudadanos nos quedamos sin defensa; cuando un ciudadano es un delincuente, tenemos los mecanismos para defendernos. A ver si entendemos que no se está en las mismas condiciones. Si un sindicato corta una calle o rompe algo, el Estado tiene las herramientas para hacer algo; cuando el Estado es el que violenta los derechos, no hay nada para hacer.

Entonces, lo que estamos haciendo cuando hacemos una declaración en contra de la actitud de la Policía o del Gobierno de Córdoba es porque no están dejando herramientas para que uno se defienda. A todas luces sabemos que estamos ante un Estado represor: hoy te llevan preso por ser morocho y joven.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- No sólo morocho. Yo he visto que agarraban a rubiecitos con actitud sospechosa.

SR. GABBI.- No quiero que se agregue nada en una declaración que tenga algún tufillo de la teoría de los dos demonios. No es lo mismo un delincuente común que un Estado delincuente.

SRTA. ARIAS.- Estoy totalmente de acuerdo.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Pongo, entonces, a consideración el proyecto de declaración.

-Se vota y aprueba, con el voto negativo del consejero Kofmanas.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

SR. KOFMANAS.- Señora decana: me parece que a veces caemos en cuestiones medio intolerantes. Yo, puedo no compartir, pero respeto a cada uno de los claustros y consejeros, y pido el mismo respeto. El consejero Gabbi hablaba de "tufi-

llo"... Permítame que diga lo que yo pienso, y lo hago con total honestidad. Además, no "entré por la ventana"; he plebiscitado al grupo que represento y el mismo me puso en este lugar.

En cuanto al punto próximo, me da alegría que este chico haya encontrado a su madre. Me alegra como persona, como ciudadano y como psicólogo. Por ende, adelanto mi voto positivo.

28.**RECUPERACIÓN DEL NIETO 119, MARIO BRAVO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.**

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Asunto número 38 del orden del día.

Se trata del proyecto de declaración leído al comienzo de la sesión por la recuperación del nieto 119.

En consideración.

-Se vota y aprueba.

SRA. PRESIDENTE (Torcomian).- Aprobado.

Bien; no habiendo más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

-Es la hora 16 y 39.

S U M A R I O

<u>Tít.</u>	<u>Pág.</u>
1. ACTA-VERSIÓN TAQUIGRÁFICA N° 8. RESERVA EN DECANATO. ULTERIOR APROBACIÓN.	1
2. INFORME DEL DECANATO.	2
3. ORDEN DEL DÍA.	4
4. REGLAMENTACIÓN SOBRE EL DICTADO DE CURSOS PARALELOS. PROYECTO. APROBACIÓN CON MODIFICACIONES. EXP. 59038/2015.	10
5. REVÁLIDA DE TÍTULO. SRES. SILVIA DUARTE, FACUNDO BENÍTEZ Y NICOLÁS GRANDE. SOLICITUDES. RECHAZO. EXP.TES. 19697/2010, 14365/2009 Y 19353/2008.	24
6. PLAN DE FORMACIÓN DE AYUDANTES ALUMNOS Y ADSCRITOS. CAMBIO DE PLAZOS. PROPUESTA. EXP. 58505/2015.	24
7. CÁTS. BIOL. EVOL. HUMANA. CGOS. PROF. ASIST. (1 DSE Y 3 DS). CONCURSO. ORDEN DE MÉRITO. DISTRIBUCIÓN. EXP. 54749/2015.	25

-
8. PROFESORADO EN PSICOLOGÍA. PLAN '86. TEXTO ORDENADO. EXP. 31553/2014. 29
9. PROF. ADJ. MA. SOL BALAGUER. PASE A LA CÁT. DE PSIC. CLÍNICA. EXP. 58539/2015. (Modificaciones) 30
10. II CONGRESO INTERNACIONAL DE PSIC. Y V CONGRESO NAC. DE PSIC. RECESO ACADÉMICO. EXP. 58157/2015. 31
11. PROF. ANDREA PUJOL (DED. FULL TIME). TAREAS EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 38627/2015. (Modificaciones) 31
12. PROF. HORACIO MALDONADO (DED. FULL TIME). TAREAS EXTRAS. REALIZACIÓN. AUTORIZACIÓN. SOLICITUD. APROBACIÓN. EXP. 20038/2015. 32
13. - DOCTORADO EN SEMIÓTICA (FFYH Y CEA). DECLARACIÓN DE INTERÉS INSTITUCIONAL.
- PROF. CÉSAR SAN EMETERIO. LICENCIA CON GOCE DE SUELDO. OTORGAMIENTO.
EXP. 45211/2015. 33
14. PROF. MA. EUGENIA BARRIONUEVO. FUNCIONES DOCENTES COMPLEMENTARIAS EN CONTEXTO ORGANIZACIONAL Y DEL TRABAJO. OTORGAMIENTO. EXP. 55211/2015. 35
15. CÁT. PSIC. SANITARIA B. CGO. PROF. ADJ. DSE. CONCURSO. LLAMADO. SOLICITUD. RECHAZO. EXP. 45211/2015. 36
16. EDITORIAL "NO MÁS VENGANZA" DEL DIARIO LA NACIÓN. REPUDIO. EXP. 58651/2015. 37

17. CÁT. PSIC. SANITARIA CURSOS PARALELOS. INSCRIPCIONES 2016. ESTABLECIMIENTO. DICTADO BAJO LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE. EXP. 5957/2010.	39
18. FAC. DE PSIC. CALENDARIO ACADÉMICO. APROBACIÓN. EXP. 58488/2015.	42
19. MAT. Y SEM. ELECT. NO PERM. CRITERIOS DE PRIORIDAD PARA EL INGRESO Y CRITERIOS PARA LAS CORRELATIVAS EXIGIDAS. EXP. 09296/2015 Y 9313/2015. (Modificaciones)	43
20. SEM. ELECT. NO PERM. "EL CUERPO: REGISTRO DE UNA HISTORIA...". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 36261/2015.	46
21. SEM. ELECT. NO PERM. "EL MUNDO DE LOS SONIDOS: FUNDAMENTOS DE LA INVESTIGACIÓN". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 34460/2014.	47
22. SEM. ELECT. NO PERM. "ABORDAJE TERAPÉUTICO DESDE EL ENFOQUE GESTÁTICO". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 35489/2015.	47
23. CURSO DE EXT. "TEATRO ESPONTÁNEO...". PROPUESTA. APROBACIÓN. EXP. 55179/2015.	48
24. RESOLUCIONES DECANALES DICTADAS AD REFERÉNDUM DEL H.C.D. RATIFICACIÓN.	48

Tratamiento sobre tablas

25. PROF. CRISTINA PETIT (DED. FULL). AUTORIZACIÓN Y COBRO DE HONORARIOS POR TAREAS EXTRA. SOLICITUD. APROBACIÓN.	50
--	----

26. CÁT. TÉCNICAS PSICOMÉTRICAS. CGO. PROF. TIT. DSE. CONCURSO. OBSERVADOR ESTUDIANTIL. REEMPLAZO. 30507/2015.	50
27. REPRESIÓN POLICIAL EN BARRIO NUEVA ESPERANZA. REPUDIO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.	51
28. RECUPERACIÓN DEL NIETO 119, MARIO BRAVO. PROYECTO DE DECLARACIÓN.	55

* * *